

Asesoría General de Gobierno

Nota de Redacción: **Norma con Objeto Cumplido.** Se agrega Norma en formato pdf

Resumen: Declara de interés público y sujeto a expropiación la fracción de terreno, que se individualiza con los datos catastrales que a continuación se mencionan: PROPIETARIO: Las Tejas S.A.A.C.I.F. Escritura de dominio N° 239 de fecha 3JUL63. La fracción de terreno a expropiarse se destinará a la construcción de la obra denominada Construcción Agronomía de Zona Valle Viejo por parte de la Dirección de Extensión Rural.

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 20-09-2024 14:36:28

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*